

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 625
Carrera de Técnico Universitario en Administración con mención en Gestión de
Empresas
Universidad Autónoma de Chile

En base a lo acordado en la vigésima cuarta sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 13 de enero de 2017, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras técnicas profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Técnico Universitario en Administración con mención en Gestión de Empresas presentado por la Universidad Autónoma de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 24, de fecha 13 de enero de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico Universitario en Administración con mención en Gestión de Empresas de la Universidad Autónoma de Chile, conducente al título de Técnico Universitario en Administración con Mención en Gestión de Empresas, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 02 de agosto de 2016 don Teodoro Ribera Neumann, el representante legal de la Universidad Autónoma de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 20 de septiembre de 2016.
4. Que los días 26, 27 y 28 de octubre de 2016, la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 10 de noviembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras técnicas profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 30 de noviembre de 2016 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección de Procesos de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 24 del 13 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

- Existe consistencia entre la declaración de Principios y los Objetivos Institucionales, el Perfil de Egreso, el Plan de estudios y los Objetivos de las Asignaturas de la Carrera. Tanto la Facultad como la Carrera tienen una Misión y Visión propias, alineadas a los nuevos desafíos de la Universidad. A su vez el perfil de egreso, está asociado a los objetivos de la Carrera el cual se encuentra orientado al desempeño del titulado en el nivel operativo del área de Administración y Finanzas y, secundariamente, en actividades de Marketing.

- El Plan de estudio y sus respectivas asignaturas y/o módulos, muestran una clara relación entre los objetivos esperados, metodologías de enseñanza aprendizaje, recursos y procedimientos de evaluación, siendo consecuente con la formación profesional que se expresa en el proyecto curricular.
- El Perfil de Egreso es conocido y validado por la comunidad educativa en general. Los docentes conocen y valoran el proceso de tributación de sus asignaturas y por ello utilizan diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se pudo constatar además, en reuniones sostenidas con los estudiantes, que los objetivos esperados, metodologías de enseñanza aprendizaje, recursos y procedimientos son amplia y claramente conocidos por ellos.
- El Plan de estudios incluye, en sus programas de estudios y/o módulos, las actividades teóricas necesarias que fundamenten el desarrollo de las actividades prácticas. Por otra parte, los mecanismos para garantizar la integridad y validez del avance alcanzado por los estudiantes, se encuentra determinada por las asignaturas integradoras que evalúan el ciclo; para el Primer ciclo, Costos para la Toma de Decisiones; para el Segundo Ciclo; Evaluación de Proyectos.
- El Plan de Estudios incluye asignaturas integradoras, como Costos para la Toma de Decisiones y Evaluación de Proyectos. La práctica “laboral” que constituye la actividad de titulación, que se realiza terminado el cuarto semestre. Adicionalmente se desarrolla una metodología de aprendizaje denominada Aprendizaje más Servicio (A+S), como una propuesta pedagógica sustentada en metodologías activas, metodología que enriquece el concepto de Responsabilidad Social Universitaria, complementariamente, a partir del año 2015, la Facultad de Administración y Negocios por medio de MECESUP, se encuentra implementando el proyecto Fortaleciendo Competencias pro Emprendimiento e Innovación en Microempresarios de la Región de la Araucanía, a través de un trabajo colaborativo y en servicio, para la definición de Aprendizajes Significativos.
- La formación del estudiante se realiza en un ambiente que procura el aprendizaje en la acción a través de una variada gama de metodologías que vinculan la teoría con la práctica para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando por ejemplo, el método de casos, lectura previa aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo, prácticas, visitas a empresa, entre otras. Lo anterior permite que las actividades prácticas, estén destinadas a vincular a los estudiantes con su futuro laboral.
- La Unidad mantiene convenios con distintas empresas para que los estudiantes realicen su Práctica profesional, permitiendo a los alumnos laborantes además desempeñar funciones administrativas. Complementariamente, existe un procedimiento de convalidación, el cual se encuentra debidamente normado.

- La Universidad y el equipo de gestión de la carrera, cuentan con mecanismos y disposiciones que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y los programas de asignaturas. Para ello, la Subdirección de Desarrollo Curricular, dependiente de la Vicerrectoría Académica contempla, en conjunto con el equipo de gestión de la Carrera, la revisión y análisis del Perfil de Egreso y Plan de Estudios, normalmente cada tres años, a menos que se produzcan circunstancias externas que ameriten adelantar estos procesos.
- El perfil de egreso y el plan de estudio contempla para su formulación la información obtenida tanto de los empleadores y empresas receptoras de alumnos en práctica. Esta vinculación con el medio, se realiza mediante reuniones periódicas con la cámara de comercio, además de los aportes que realizan los profesionales que imparten docencia en la Carrera, lo que incluye los métodos de Focus Group con docentes, alumnos y empleadores y una Encuesta anual de Percepción de los Servicios, efectuada a alumnos y docentes.
- Los Programas de apoyo académico son conocidos y valorados por estudiantes y docentes, destacando la Comunidad Académica (CAA) y Sistema de Apoyo Académico Complementario (SAAC). Éstos alcanzan alta valoración del cuerpo docente y directivo así como de parte de los estudiantes, especialmente proveniente de los profesores del mundo laboral. Esto se expresa además en el reconocimiento y valoración del sello diferenciador de la Carrera por parte de toda la comunidad educativa.
- La Unidad establece claramente sus criterios y/o mecanismos de selección y/o admisión de sus estudiantes, son de conocimiento público y apropiado para que los estudiantes tengan oportunidad de alcanzar el título correspondiente en un plazo adecuado y, complementariamente la Universidad Autónoma de Chile ofrece diferentes vías de admisión especial que son utilizadas por las carreras de la misma.
- La Unidad dispone de mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes que le permiten comprobar el nivel de logro y estado de avance respecto de los objetivos esperados definidos para alcanzar el perfil de egreso. Para ello se utiliza el Reglamento de Carrera, siguiendo los procedimientos generales que orientan el quehacer académico- administrativo.
- La Carrera cuenta con normativas claras relativas al proceso de titulación de los estudiantes, las que son conocidas y difundidas a través de distintos medios hacia la comunidad. De forma complementaría la Unidad ofrece continuidad de estudios en el Programa de Ingeniería en Administración, de tal forma que pueden participar directamente en los procesos de validación del Plan de Estudios.
- La Unidad dispone de mecanismos de orientación a los estudiantes, lo que permite monitorear el desempeño de aprendizaje, especialmente para los alumnos de primer

año. Estos mecanismos de orientación académica reconocen el desempeño de aprendizaje a lo largo de la Carrera, ejemplo de ellos es el Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC), las Comunidades Académicas (CCAA y a en el transcurso de toda la Carrera, por medio del Sistema de Administración y Gestión Académica y Financiera (SAGAF) y su aplicación denominada Seguimiento Académico. Esta información permite a la Carrera elaborar un informe de gestión, consistente en una clasificación de los estudiantes, con el objetivo de realizar un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes y aplicar acciones tendientes a su disminución.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Sin perjuicio de las vinculaciones que la Unidad mantiene con el entorno de empleadores, no cuenta con un consejo asesor con participación de representantes de los sectores productivos de bienes y servicios relacionados con la Carrera, no fue posible constatar la existencia de dicho consejo asesor.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- La Institución demuestra un amplio respaldo a la Unidad, especialmente en lo que refiere a mecanismos, procesos, procedimientos, resoluciones y plan estratégico, que facilitan la gestión y gobernanza de la Carrera. Se pudo evidenciar que la Carrera y la Universidad cuentan con una estructura organizacional adecuada, que además es valorada por todas las instancias. Dicha estructura matricial facilita el cumplimiento de los propósitos de la Facultad y consecuentemente, del Plan Estratégico 2015-2020.
- La Carrera y la Universidad cuentan con una estructura organizacional matricial, que a pesar de estar en proceso de maduración, es ampliamente valorada por todas las instancias y reconocida como facilitadora del proceso educativo, la gestión y el desarrollo. Esta estructura es gestionada por un equipo directivo de la Carrera conocido como el “equipo de gestión” con responsabilidades, funciones y atribuciones que están definidas y conocidas, mediante el marco normativo institucional.
- Existe una cultura normativa que trasciende a toda la Institución y que es reconocida por los diferentes participantes de la comunidad educativa. Esta se

expresa en mecanismos formales para la formulación de planes y programas establecidos en políticas y procedimientos institucionales. Estos mecanismos incluyen la identificación de los recursos educacionales requeridos, establecimiento de un estándar institucional que se cumple a cabalidad y que contempla su oportuna actualización y renovación.

- La Carrera cuenta con instancias formales de coordinación operacional en lo referente a aspectos, académicos, administrativos y financieros. Destaca el sistema institucional SAGAF (Sistema de Administración para la Gestión Académica y Financiera) que apoya la gestión, principalmente en proveer información oportuna y veraz para la toma de decisiones y es valorado como apoyo a la gestión y la toma de decisiones por todas las instancias.
- La Carrera cuenta con una planta docente adecuada y calificada, quienes en un 89% cuentan con formación de postgrado, lo que les permite una mejor implementación del Modelo Educativo y consecución del Plan Estratégico. Los docentes jornada cuenta con una dedicación horaria adecuada, que se pudo verificar por una carga de docencia directa equilibrada y por la opinión de los estudiantes, quienes valoraron las horas de atención al alumno, con énfasis en los profesores provenientes del mundo laboral y la política de puertas abiertas. Esta dotación resulta adecuada para el desarrollo del proceso educativo y obedece a estándares institucionales, además se aprecia alta valoración del cuerpo docente por parte de la generalidad de los estudiantes.
- La Carrera dispone de una infraestructura que es adecuada a la matrícula y actividades, y es reconocida como una fortaleza por todas las instancias. Dicha infraestructura es de propiedad de la Institución y cuenta con un patrimonio sólido y creciente, y un plan de desarrollo que incluye nuevas instalaciones para la Facultad que contiene a la Carrera. Las salas son adecuadas en espacio, confortabilidad, equipamiento y eficiencia para el desempeño en aula y cuentan con un alto estándar, establecido por política institucional. En consecuencia, los estudiantes de ambas jornadas tienen una alta valoración de la infraestructura lo que se evidencia además, por ser uno de los factores clave en la decisión de ingreso.
- La Unidad cuenta con recintos adecuados y con condiciones de seguridad conforme a la normativa vigente, que emana de la política institucional y que supervisa la Vicerrectoría de Sede. Los Estudiantes y docentes cuentan con servicios y áreas comunes de nivel superior que son ampliamente utilizados, destacando laboratorios de computación de libre acceso, salas de reuniones, Centro DAE, Coliseo y espacios de estar. Además, existen variados espacios, incluso accesibles para discapacitados, los cuales están debidamente señalizados, entre éstos, salas de estudio – personales y en grupo – que resultan eficientes para facilitar el auto aprendizaje. Todos estos

medios, son valorados por los estudiantes, con especial énfasis en un área abierta las 24 horas, los 365 días del año.

- La Biblioteca de la Sede que presta servicio a la Unidad dispone de instalaciones de alto nivel, que son cómodas, eficientes y amplias, cuentan con suficiente equipamiento, aulas especiales, espacios de estudio, medios digitales, áreas de autoservicio y sistema de catalogación que es adecuado para el desarrollo del proceso educativo. En general son instalaciones modernas, cómodas y amplias, cuentan con equipamiento, sistema de gestión bibliográfica, política de renovación y actualización, recursos y personal adecuado, todo lo cual es valorado por docentes y estudiantes. Destaca la dotación en hemeroteca de revistas especializadas y de apoyo a la Carrera.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Respecto de las políticas, normas y mecanismos de incorporación, selección, evaluación y promoción de los docentes, de acuerdo a los propósitos y objetivos que haya establecidos previamente en su declaración de misión, el proceso de jerarquización para la Carrera no considera las particularidades de la formación técnica y el reconocimiento a los docentes que provienen del mundo laboral, además, el proceso de jerarquización docente es desconocido para los profesores hora. Esto es particularmente relevante para promover la formación de un Técnico (avalado por el reconocimiento que se hace de los docentes que provienen del mundo laboral) y para la consolidación del sello diferenciador de la Carrera. Por otra parte, no se pudo constatar la aplicación de un sistema de perfeccionamiento en el ámbito disciplinar de los docentes.
- Aunque la Carrera cuenta con un sistema de perfeccionamiento en el Modelo Educativo que permite la actualización pedagógica permanente de los docentes y este es conocido, promovido y altamente valorado por docentes jornada y docentes hora, existe la necesidad de contar con recurso humano que apoye los procesos de práctica y titulación desde la Carrera, por carga de trabajo, necesidad de retroalimentar el perfil de egreso e importancia que el proceso de práctica tiene para la titulación oportuna. A este respecto, se observa ausencia de un mecanismo formal de acompañamiento al docente evaluado con desempeño deficiente.
- Se aprecia ausencia en el uso de herramientas tecnológicas y software de apoyo al proceso disciplinar y aunque se cuenta con un laboratorio de computación especializado, no se pudo evidenciar el uso efectivo de dicho laboratorio en ninguna de las asignaturas disciplinares, tanto por docentes como por estudiantes. Esta debilidad resulta particularmente importante para la formación de un Técnico y para

facilitar el sello diferenciador en finanzas, emprendimiento y consolidación del sello del perfil de egreso.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- El informe de autoevaluación da cuenta de la participación de Estudiantes, Docentes, Egresados y Empleadores. A este respecto, los Empleadores reconocen la contribución de la Carrera en la formación técnica profesional de los alumnos, la cual es coherente con el sello establecido en el perfil de egreso.
- El Plan de Mejoras es realista y verificable, tal es así que está estructurado con Metas, Actividades, Indicadores, Verificadores y Responsables. El análisis de los resultados presentados en dicho informe y los aspectos considerados en el plan de mejoras permiten inferir que las fortalezas y debilidades, como las principales conclusiones del proceso de autoevaluación y, aunque carecen parcialmente de valorización para su cumplimiento, muestra que los aspectos esenciales, considerados en el Plan de Mejora, son coherentes con los evidenciados en la visita a través de las diversas instancias.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- Aunque la Unidad utiliza técnicas de Benchmarking para el diseño y dimensionamiento de los servicios que se ofrecen así como para establecer la demanda y oferta de servicios educacionales, desde la perspectiva de la Unidad, no se evidencia procesos formales y sistemáticos para este efecto. En consecuencia, se aprecia la falta de formalización de convenios con algunas organizaciones empresariales que permitan a la Carrera asegurar a los estudiantes el acceso a prácticas profesionales.
- Con relación a la necesidad de socializar y validar las conclusiones del informe de auto evaluación, no se logró evidenciar la divulgación de dicho Informe Final a la comunidad educativa, toda vez que no había conocimiento del resultado por parte de egresados y empleadores. Tampoco fue posible evidenciar, en reuniones con la comunidad educativa, el conocimiento y respaldo por parte de la comunidad académica respectiva. Sin perjuicio que la Carrera se hace cargo de la falta de mecanismos para medir el impacto de la vinculación con el medio y el seguimiento de los egresados, el Plan de mejoras no considera la divulgación como una debilidad, lo que debe ser corregido.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la Carrera de Técnico Universitario en Administración con mención en Gestión de Empresas de la Universidad Autónoma de Chile **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia AcreditAcción **acredita la Carrera de Técnico Universitario en Administración con mención en Gestión de Empresas de la Universidad Autónoma, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Temuco e impartida en modalidad presencial y en jornada vespertina en la sede institucional de Temuco; por un período de cinco (5) años, desde el 13 de enero de 2017 hasta el 13 de enero de 2022.**

En el plazo señalado, la Carrera de Técnico Universitario en Administración con mención en Gestión de Empresas de la Universidad Autónoma de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



Miguel Bustamante Ubilla
Presidente Consejo Área Administración y Comercio
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
Acreditación